

ANUAL 2025



IRAPUATO
¿CÓMO VAMOS?
OBSERVATORIO CIUDADANO

Reporte sobre incidencia delictiva

Irapuato, Guanajuato, México



RED NACIONAL
DE OBSERVATORIOS
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD



OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™

Red Nacional de Observatorios

**Reporte sobre delitos de alto impacto.
Enero a diciembre del 2025.**



Guanajuato; México a 16 de febrero del 2025

Queda prohibida la reproducción total o parcial del
reporte sin previa autorización del Observatorio.

ÍNDICE



Presentación



Introducción



Homicidio
doloso



Homicidio
culposo



Secuestro



Extorsión



Robo con
violencia



Robo de
vehículo



Robo a
casa
habitación



Robo a
negocio



Robo a
transeúnte



Violencia
familiar



Violación



Lesiones
dolosas



Narcomenudeo



Trata de
personas

ÍNDICE



Robo en
transporte



Robo de
motocicleta



Nota
metodológica



Bibliografía



Conclusiones



IRAPUATO
¿CÓMO VAMOS?
OBSERVATORIO CIUDADANO



**RED NACIONAL
DE OBSERVATORIOS**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD

PRESENTACIÓN

- El **Observatorio Ciudadano Irapuato ¿Cómo vamos?**, presenta el **reporte municipal de los delitos** de alto impacto registrados en el **periodo de enero a diciembre del 2025**.
- Desde hace 8 años, este organismo de la sociedad civil, da cuenta del registro de delitos ante la Fiscalía del estado de Guanajuato cometidos en el municipio de Irapuato y su comparativo con el año anterior.
- El propósito de este reporte es mantener a la ciudadanía informada acerca de los delitos de alto impacto registrados en nuestra ciudad, esto desde una perspectiva ciudadana que informe y permita que se conozcan los datos de manera periódica y a su vez anime a que exista mayor participación ciudadana informada e involucrada en el quehacer público.
- Presentamos el análisis cuantitativo de **16 delitos: homicidio doloso (contabilizando feminicidios), feminicidio, homicidio culposo, violencia familiar, robo con violencia, robo de vehículo de 2 y 4 ruedas, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, robo en transporte público, secuestro, extorsión, violación, trata de personas, narcomenudeo y lesiones dolosas**.
- Las estadísticas utilizadas fueron publicadas por el **Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)** que corresponden a las carpetas de investigación las cuales dan cuenta de fuero común iniciadas y reportadas por la **Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGEG)**.
- Este reporte ha sido verificado por el Observatorio Nacional Ciudadano, quien ha brindado toda la metodología para el análisis de información y a su vez ha construido la Red Nacional de Observatorio de la que el Observatorio Ciudadano Irapuato ¿Cómo vamos? forma parte.
- Esperamos que este reporte pueda ser útil para los ciudadanos y las autoridades encargadas, de la provisión, procuración y garantía de la seguridad y justicia en el marco del estado de derecho.

COMPARATIVO DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN REGISTRADAS
EN 2024 VS 2025 EN IRAPUATO, GUANAJUATO

Delito en carpetas de investigación	2024	2025	Diferencia
Homicidio doloso*	262	239	-8.78%
Feminicidio	1	3	200.00%
Homicidio culposo	224	206	-8.04%
Secuestro	3	6	100.00%
Extorsión	102	235	130.39%
Robo con violencia	1982	1841	-7.11%
Robo de vehículo	432	288	-33.33%
Robo de motocicleta	0	482	+++
Robo a casa habitación	277	266	-3.97%
Robo a negocio	1001	986	-1.50%
Robo a transeúntes	173	142	-17.92%
Robo transporte público	0	0	0
Violación	147	179	21.77%
Violencia familiar	2865	2799	-2.30%
Trata de personas	0	5	+++
Narcomenudeo	706	1051	48.87%
Lesiones dolosas	1961	2284	16.47%

COMPARATIVO DE LA TASA POR CADA 100,000 HABITANTES REGISTRADA
DURANTE EL 2024 VS EL 2025 EN IRAPUATO, GUANAJUATO

Delito en tasas por cada 100,000 habitantes	2024	2025	Diferencia
Homicidio doloso*	41.51	37.61	-9.39%
Feminicidio	0.31	0.92	197.90%
Homicidio culposo	35.49	32.42	-8.65%
Secuestro	0.48	0.94	98.65%
Extorsión	16.16	36.98	128.84%
Robo con violencia	314.02	289.71	-7.74%
Robo de vehículo	68.44	45.32	-33.78%
Robo de motocicletas	0.00	75.85	°+++
Robo a casa habitación	43.89	41.86	-4.62%
Robo a negocio	158.59	155.16	-2.16%
Robo a transeúntes	27.41	22.35	-18.47%
Robo transporte público	0.00	0.00	0
Violación	23.29	28.17	20.95%
Violencia familiar	453.91	440.47	-2.96%
Trata de personas	0.00	0.79	0
Narcomenudeo	111.85	165.39	47.86%
Lesiones dolosas	310.69	359.43	15.69%

+++ no calculable

Comparativo del Municipio de Irapuato conforme la tasa por cada 100 mil habitantes respecto a los registros de 2025 contra 2024.

En resumen



El homicidio doloso presentó una tasa de 37.61 carpetas por cada 100,000 habitantes lo cual significó una disminución en tasa del 9% contra 2024.



El feminicidio presentó una tasa de 0.92 carpetas por cada 100,000 habitantes lo cual significó un aumento del 198% en comparación con el 2024.



El homicidio culposo presentó una tasa de 32.42 carpetas por cada 100,000 habitantes lo cual significó una disminución en tasa del 9% contra 2024.



El secuestro registró una tasa de 0.94 carpetas por cada 100,000 habitantes lo cual significó un aumento del 99% en comparación con el 2024.



El delito de extorsión registró una tasa de 36.98 carpetas por cada 100,000 habitantes, lo cual significó aumento en tasa del 129% contra 2024.



El robo con violencia presentó una tasa de 289.71 carpetas por cada 100,000 habitantes lo cual significó una disminución en tasa del 8% contra 2024.

Comparativo del Municipio de Irapuato conforme la tasa por cada 100 mil habitantes respecto a los registros de 2025 contra 2024. En resumen



El robo a vehículo presentó una tasa de 45.32 carpetas por cada 100,000 habitantes lo cual significó una disminución en tasa del 34% contra 2024.



El robo a casa habitación presentó una tasa de 41.86 carpetas por cada 100,000 habitantes lo cual significó una disminución en tasa del 5% contra 2024.



El robo a negocio presentó una tasa de 155.16 carpetas por cada 100,000 habitantes lo cual significó una disminución en tasa del 2% contra 2024.



El robo a transeúnte presentó una tasa de 22.35 carpetas por cada 100,000 habitantes lo cual significó una disminución del 18% respecto al 2024.



El robo en transporte **no** cuenta con registros.

INTRODUCCIÓN

Comparativo del Municipio de Irapuato conforme la tasa por cada 100 mil habitantes respecto a los registros de 2025 contra 2024. En resumen



El delito de violación presentó una tasa de 28.17 carpetas por cada 100,000 habitantes lo cual significó un aumento en tasa del 21% contra 2024.



La violencia familiar presentó una tasa de 440.47 carpetas por cada 100,000 habitantes lo cual significó una disminución en tasa del 3% contra 2024.



La trata de personas presentó una tasa de .79 carpetas por cada 100,000 habitantes lo cual significó un aumento en tasa respecto al 2024.



El narcomenudeo presentó una tasa de 165.39 carpetas por cada 100,000 habitantes lo cual significó un aumento en tasa del 48% contra 2024.



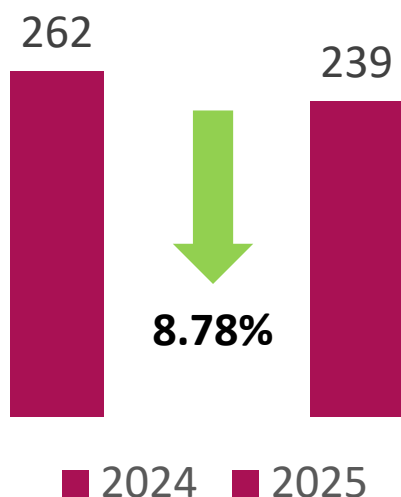
Las lesiones dolosas presentaron una tasa de 359.43 carpetas por cada 100,000 habitantes lo cual significó un aumento en tasa del 16% contra 2024.



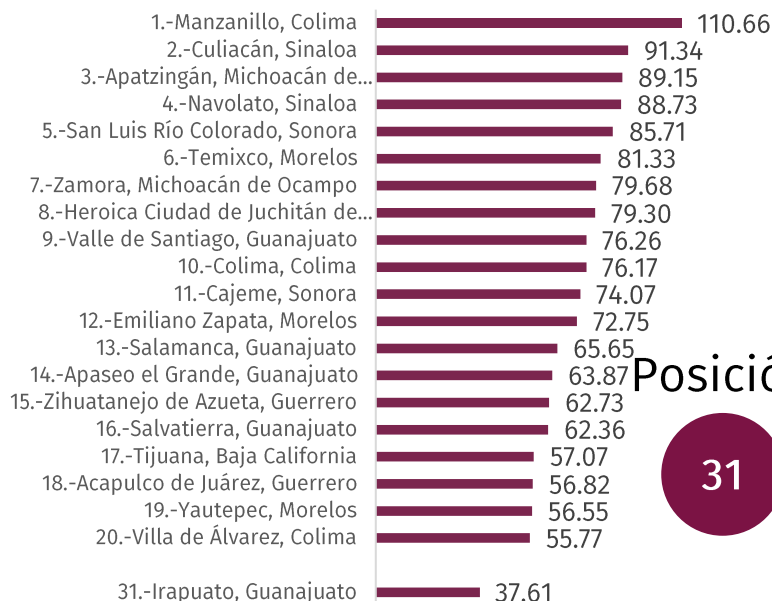
Homicidio doloso Y feminicidio

Incidencia delictiva en el Municipio de Irapuato 2024 vs 2025

Carpetas de investigación 2024 vs 2025



Ranking Nacional Municipal 2025 255 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

31

Tasa por cada 100,000 habitantes



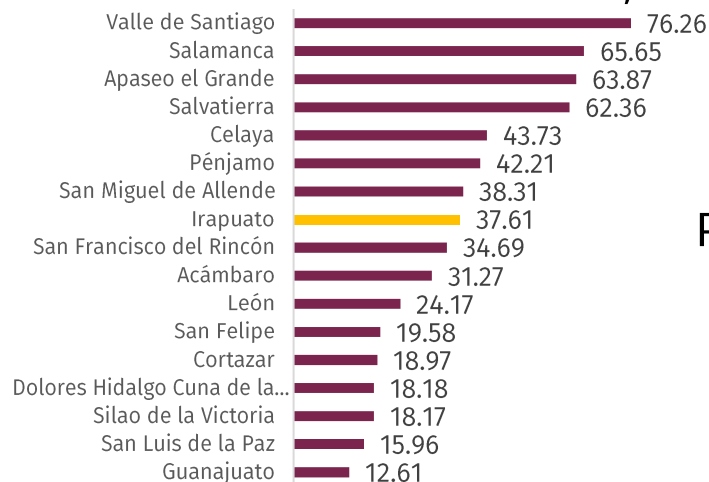
41.51

37.61

disminución en tasa de:

9.39%

Ranking estatal municipal 2025 17 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

8



RED NACIONAL
DE OBSERVATORIOS
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD



IRAPUATO
¿CÓMO VAMOS?
OBSERVATORIO CIUDADANO



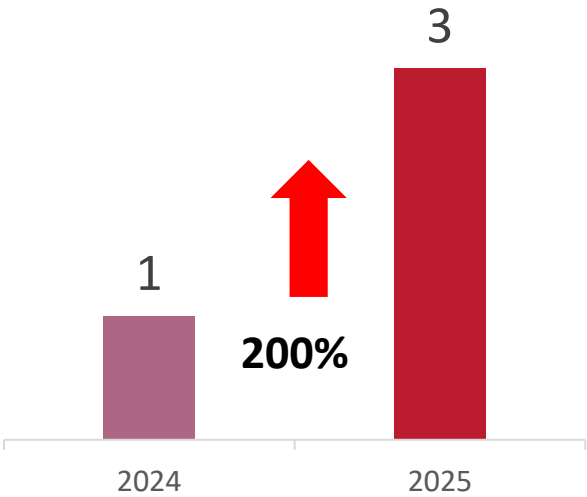
OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD



Feminicidio

Incidencia delictiva en el Municipio de Irapuato 2024 vs 2025

Carpetas de investigación
2024 vs 2025

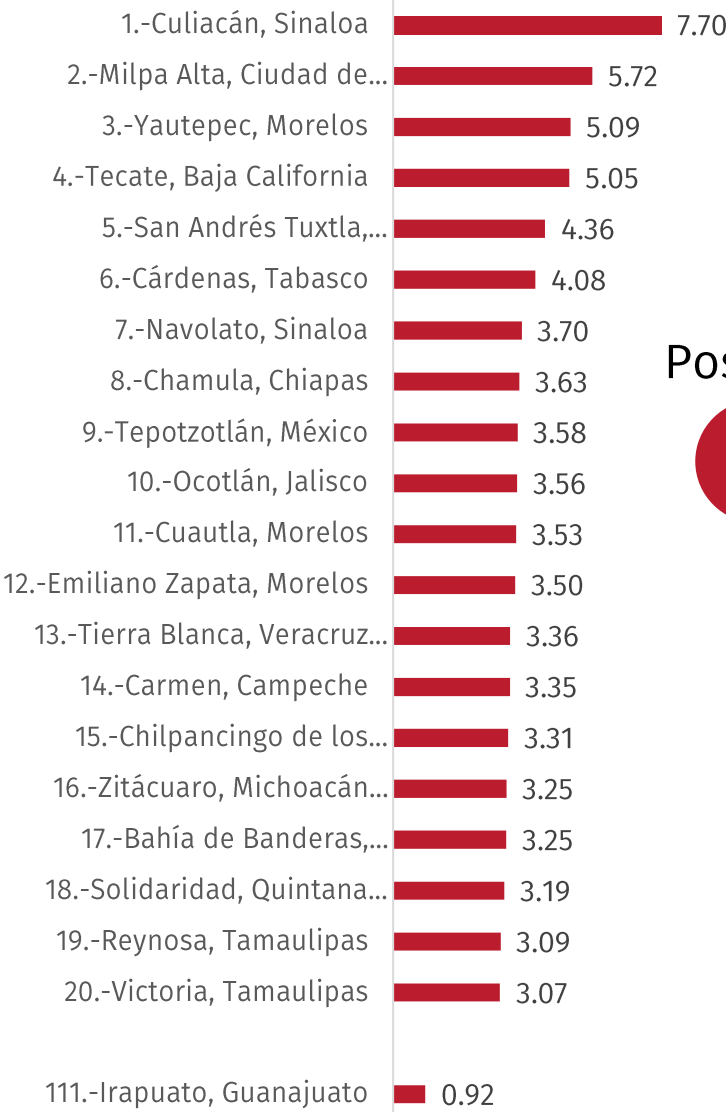


Tasa por cada 100,000 habitantes



197.90%

Ranking Nacional Municipal 2025
255 ciudades



Posición

111



RED NACIONAL
DE OBSERVATORIOS
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD



IRAPUATO
¿CÓMO VAMOS?
OBSERVATORIO CIUDADANO



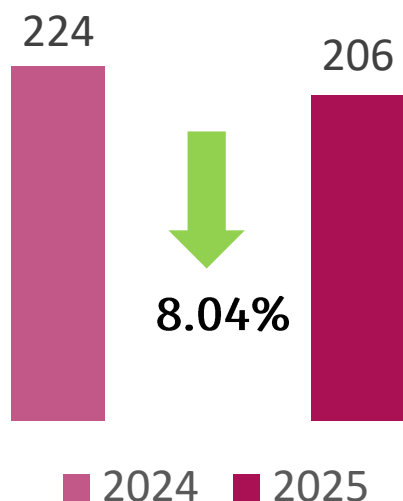
OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD



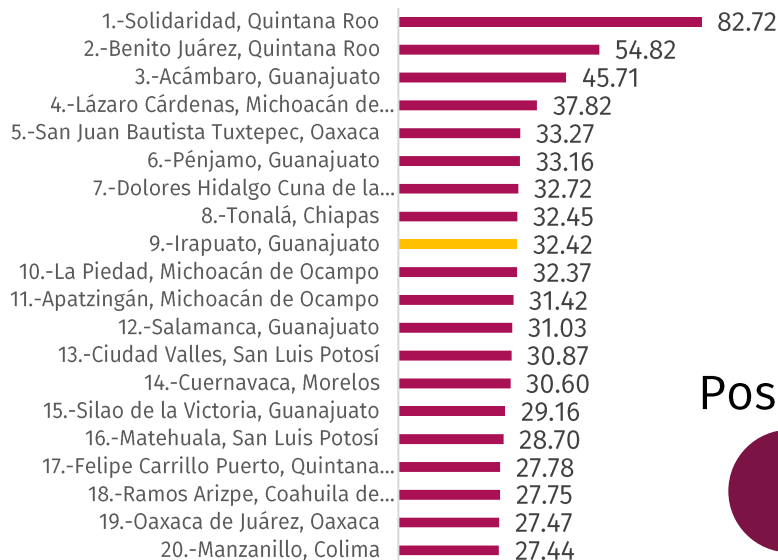
Homicidio culposo

Incidencia delictiva en el Municipio de Irapuato 2024 vs 2025

Carpetas de investigación 2024 vs 2025



Ranking Nacional Municipal 2025 255 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

9

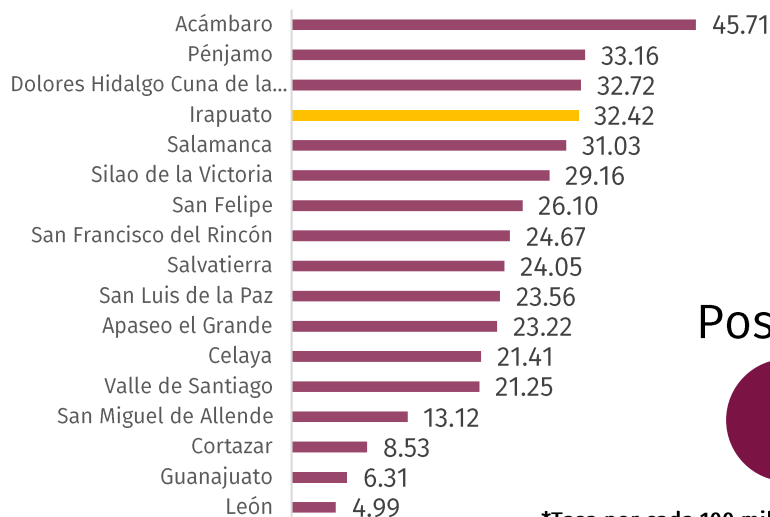
Tasa por cada 100,000 habitantes



Disminución en tasa de:

8.65%

Ranking estatal municipal 2025 17 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

4

*Tasa por cada 100 mil habitantes



RED NACIONAL
DE OBSERVATORIOS
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD



IRAPUATO
¿CÓMO VAMOS?
OBSERVATORIO CIUDADANO



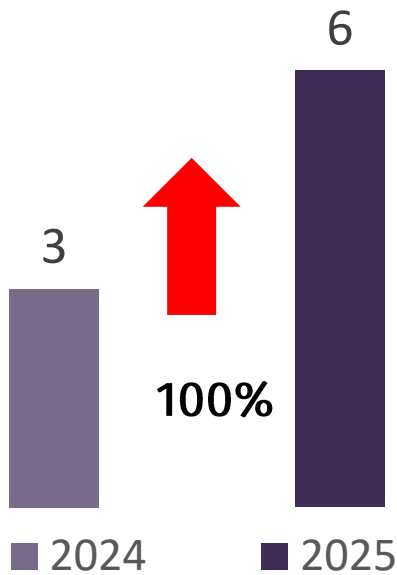
OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD



Secuestro

Incidencia delictiva en el Municipio de Irapuato 2024 vs 2025

Carpetas de investigación 2024 vs 2025



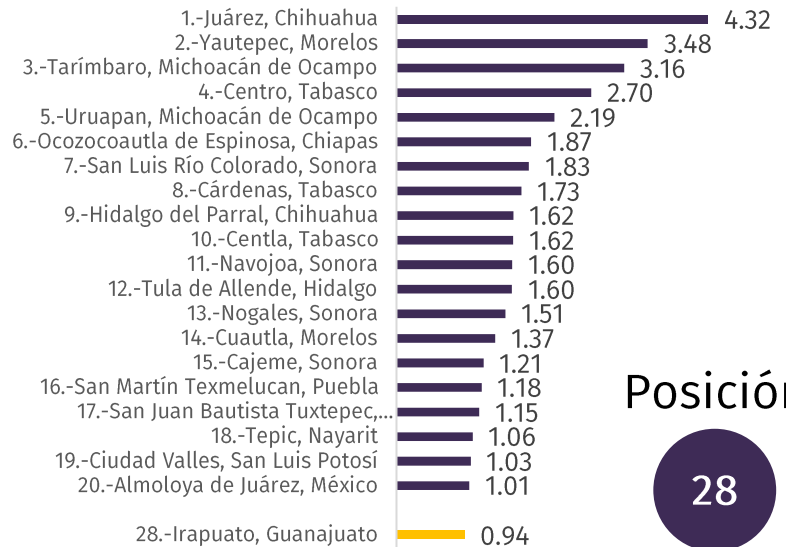
Tasa por cada 100,000 habitantes

2024	2025
0.48	0.94

Aumento en tasa de:

98.65%

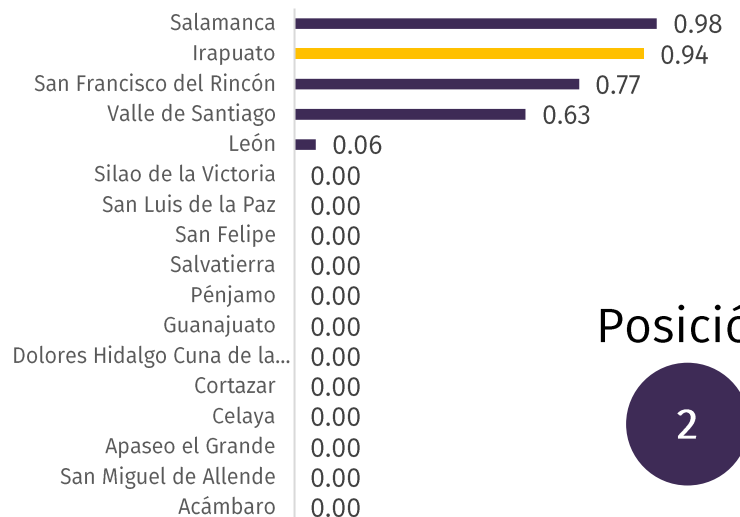
Ranking Nacional Municipal 2025 255 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

28

Ranking estatal municipal 2025 17 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

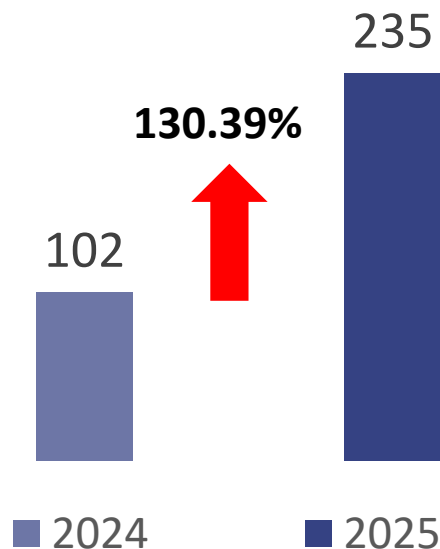
2



Extorsión

Incidencia delictiva en el Municipio de Irapuato 2024 vs 2025

Carpetas de investigación 2024 vs 2025



Tasa por cada 100,000 habitantes

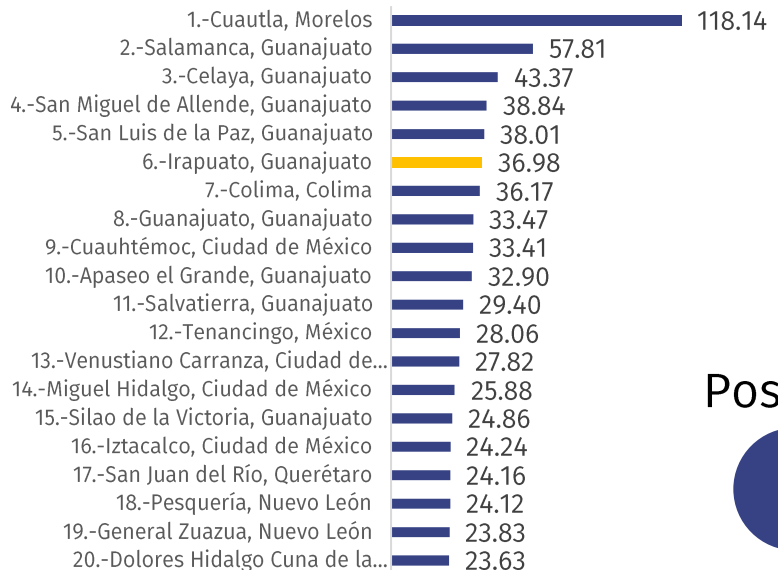
2024	2025
------	------

16.16 36.98

Aumento en tasa

128.84%

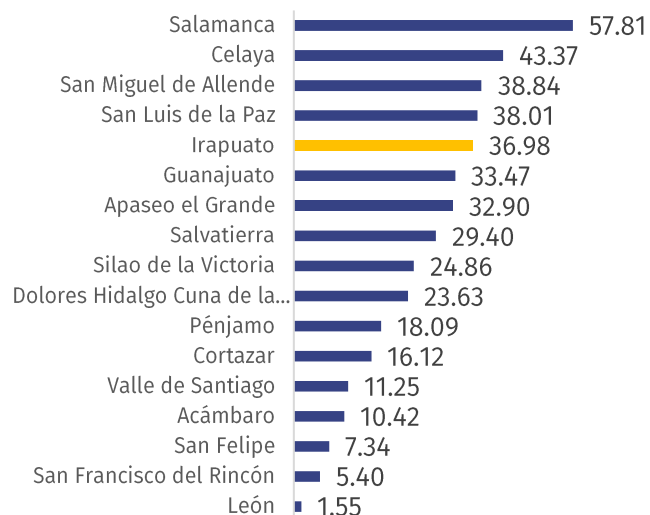
Ranking Nacional Municipal 2025 255 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

6

Ranking estatal municipal 2025 17 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

5

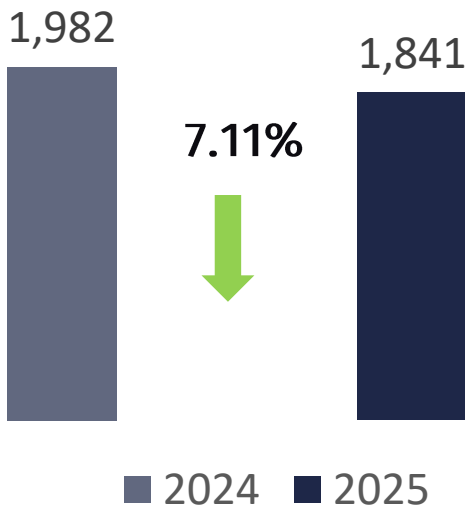
*Tasa por cada 100 mil habitantes



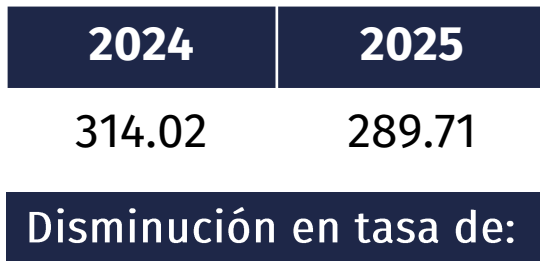
Robo con violencia

Incidencia delictiva en el Municipio de Irapuato 2024 vs 2025

Carpetas de investigación 2024 vs 2025

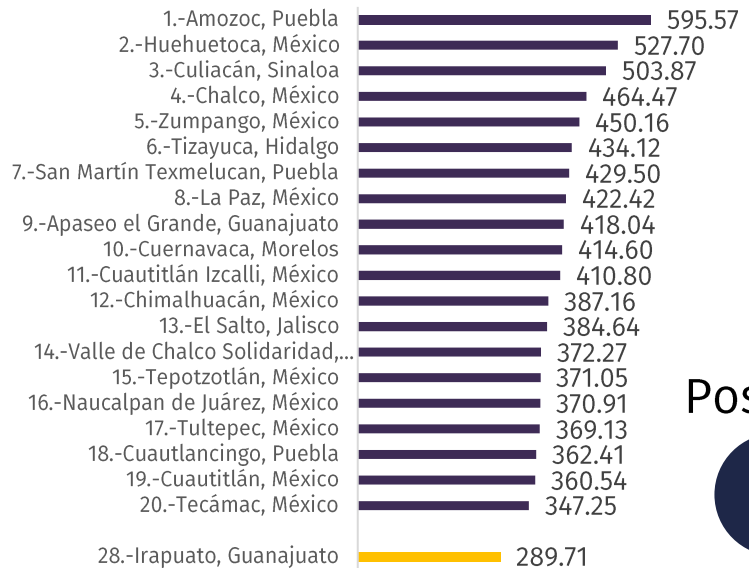


Tasa por cada 100,000 habitantes



7.74%

Ranking Nacional Municipal 2025 255 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

28

Ranking estatal municipal 2025 17 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

3

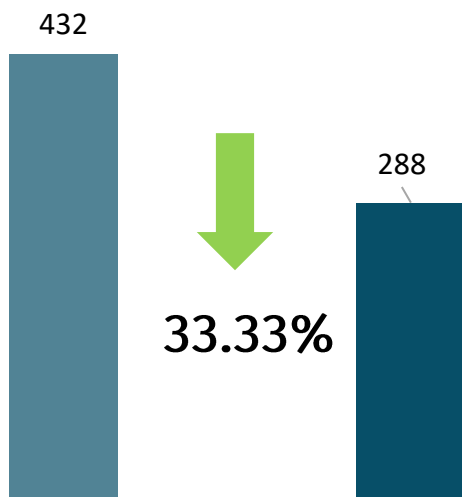
*Tasa por cada 100 mil habitantes



Robo de vehículo

Incidencia delictiva en el Municipio de Irapuato 2024 vs 2025

Carpetas de investigación 2024 vs 2025



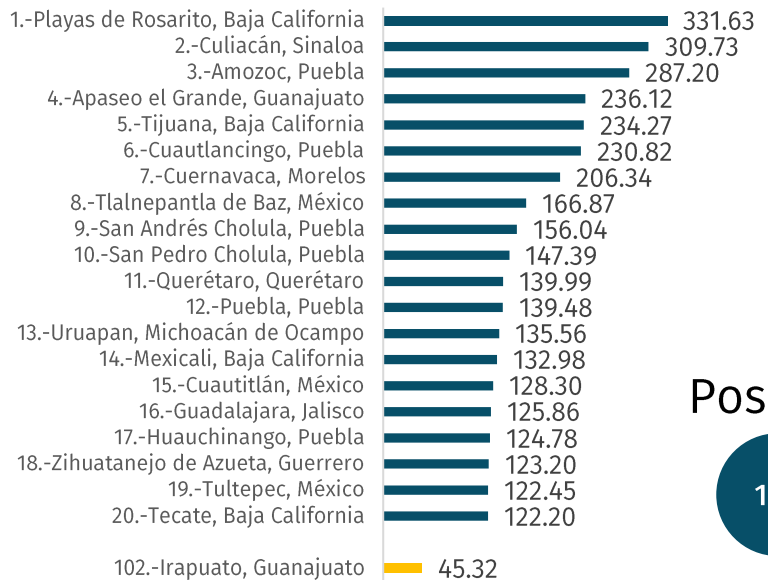
Tasa por cada 100,000 habitantes

2024	2025
68.44	45.32

Disminución en tasa de:

33.78%

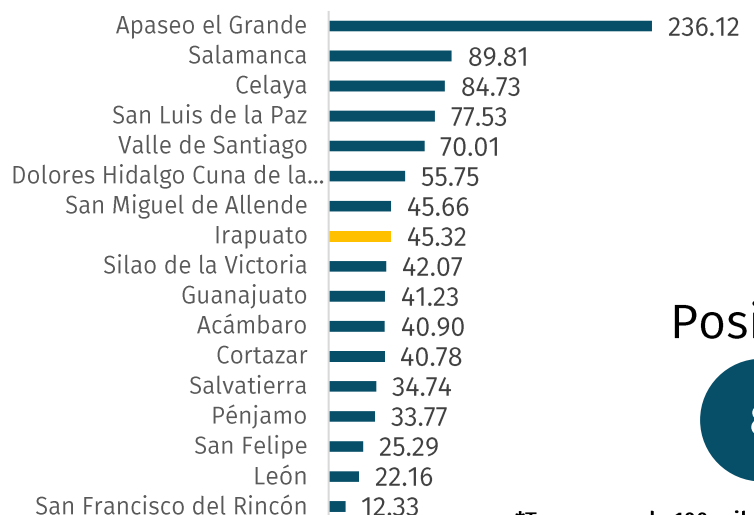
Ranking Nacional Municipal 2025 255 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

102

Ranking estatal municipal 2025 17 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

8

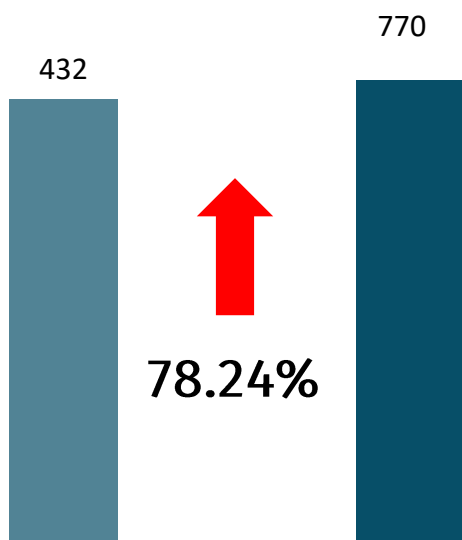
*Tasa por cada 100 mil habitantes



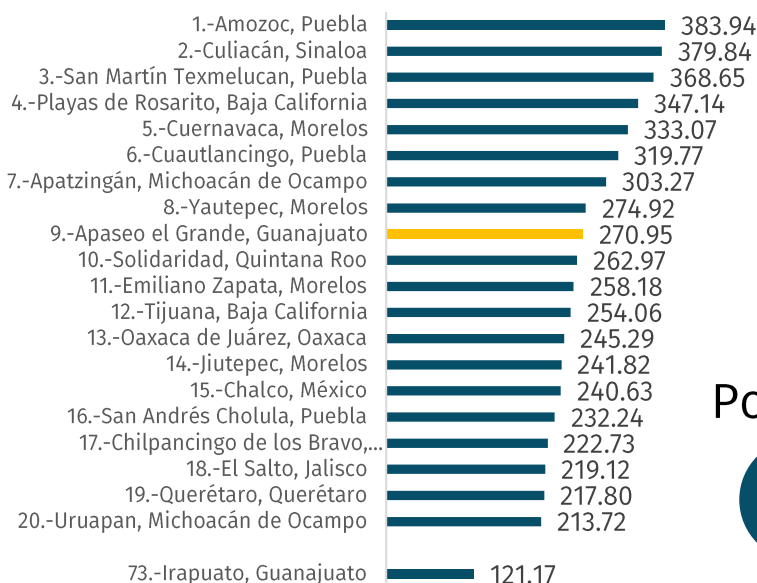
Robo de vehículo de 2 y 4 ruedas

Incidencia delictiva en el Municipio de Irapuato 2024 vs 2025

Carpetas de investigación 2024 vs 2025



Ranking Nacional Municipal 2025 255 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

73

Tasa por cada 100,000 habitantes

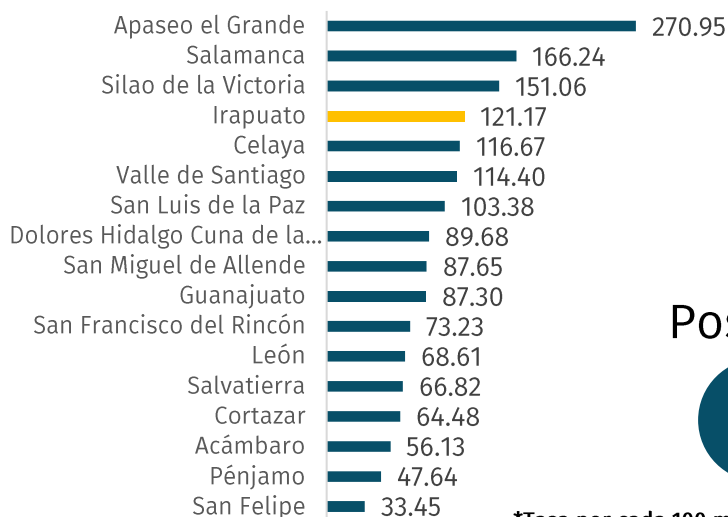
2024	2025
------	------

68.44 121.17

Disminución en tasa de:

77.04%

Ranking estatal municipal 2025 17 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

4

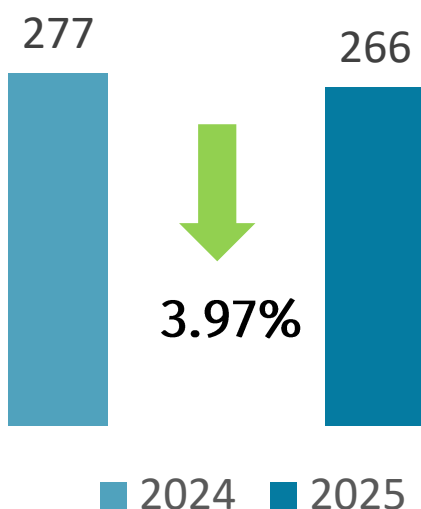
*Tasa por cada 100 mil habitantes



Robo a casa habitación

Incidencia delictiva en el Municipio de Irapuato 2024 vs 2025

Carpetas de investigación 2024 vs 2025



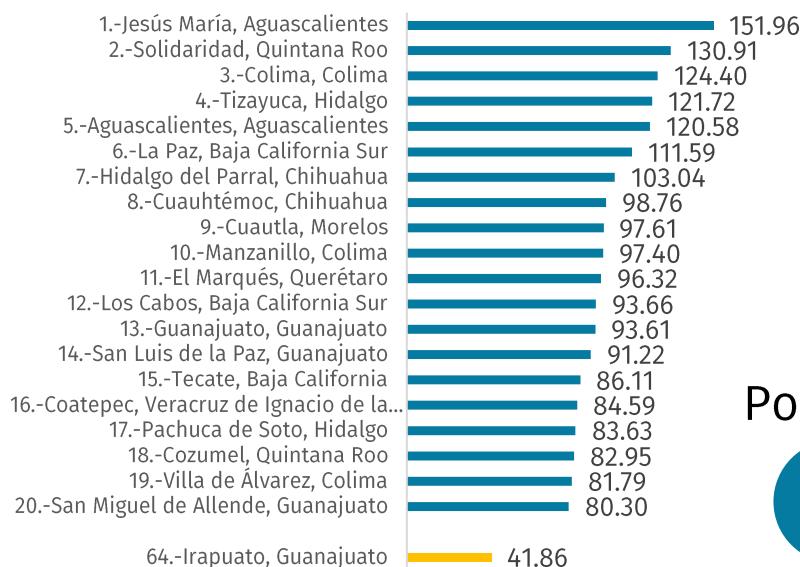
Tasa por cada 100,000 habitantes

2024	2025
43.89	41.86

Disminución en tasa de:

4.62%

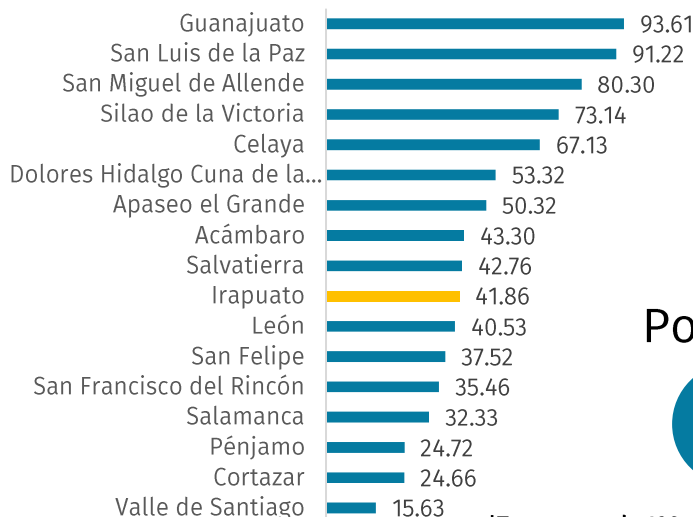
Ranking Nacional Municipal 2025 255 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

64

Ranking estatal municipal 2025 17 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

10

*Tasa por cada 100 mil habitantes



Robo a negocio

Incidencia delictiva en el Municipio de Irapuato 2024 vs 2025

Carpetas de investigación 2024 vs 2025



Ranking Nacional Municipal 2025 255 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

15

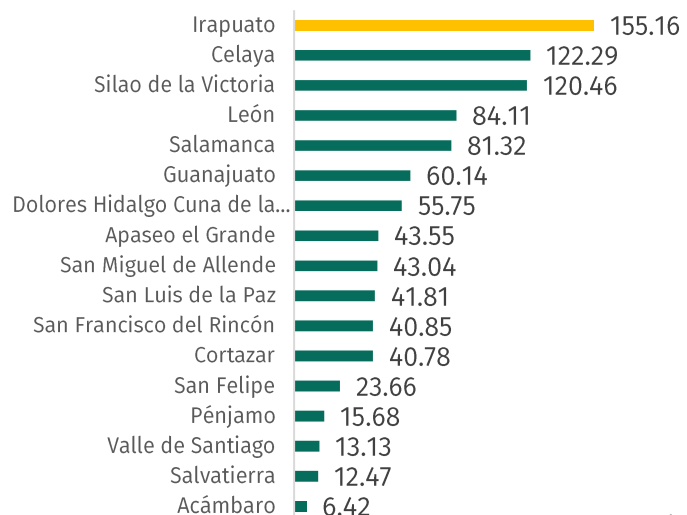
Tasa por cada 100,000 habitantes

2024	2025
158.59	155.16

Disminución en tasa de:

2.16%

Ranking estatal municipal 2025 17 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

1

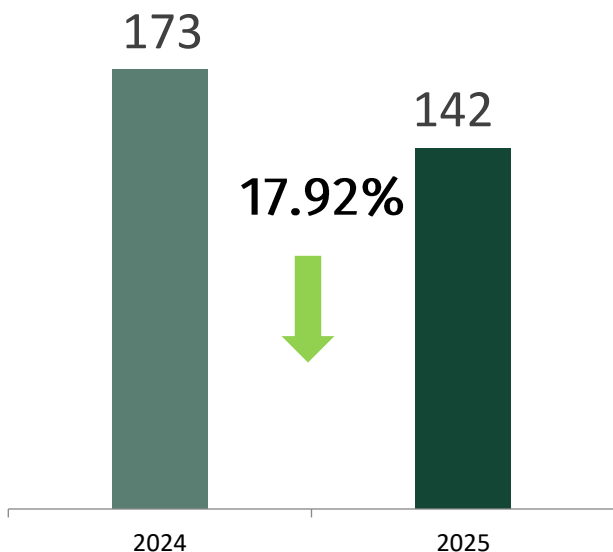
*Tasa por cada 100 mil habitantes



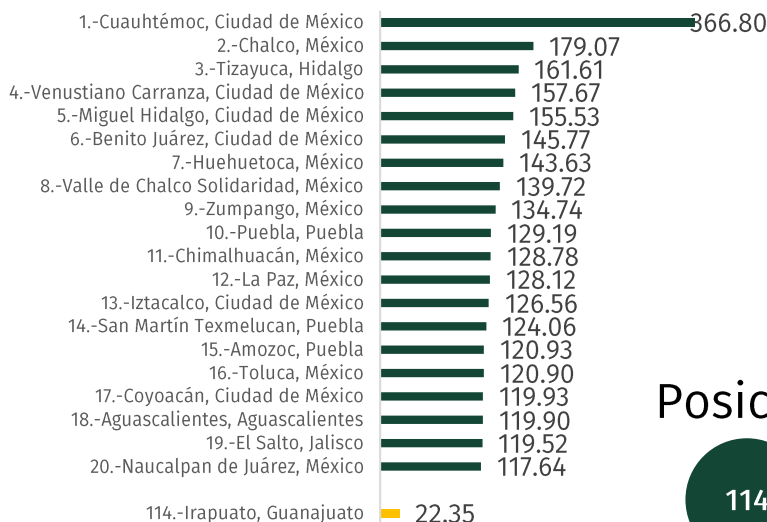
Robo a transeúnte

Incidencia delictiva en el Municipio de Irapuato 2024 vs 2025

Carpetas de investigación 2024 vs 2025



Ranking Nacional Municipal 2025 255 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

114

Tasa por cada 100,000 habitantes

2024	2025
------	------

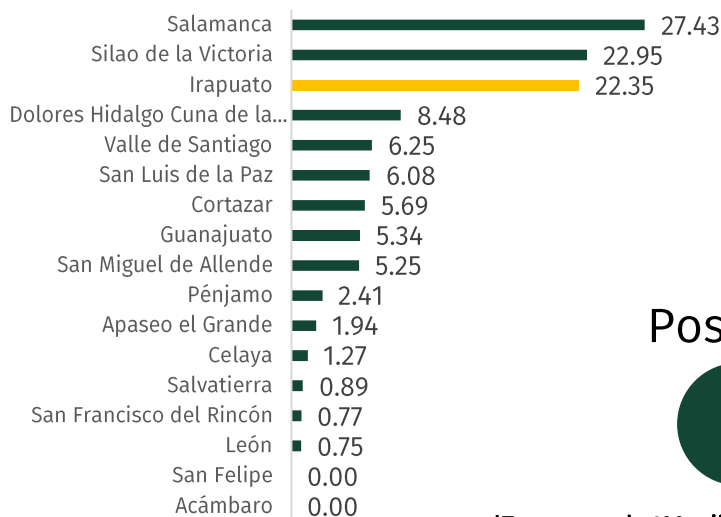
27.41

22.35

Disminución en tasa

18.47%

Ranking estatal municipal 2025 17 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

3

*Tasa por cada 100 mil habitantes



Robo en transporte

Incidencia delictiva nacional 2025

Tasa por cada 100,000 habitantes
2025

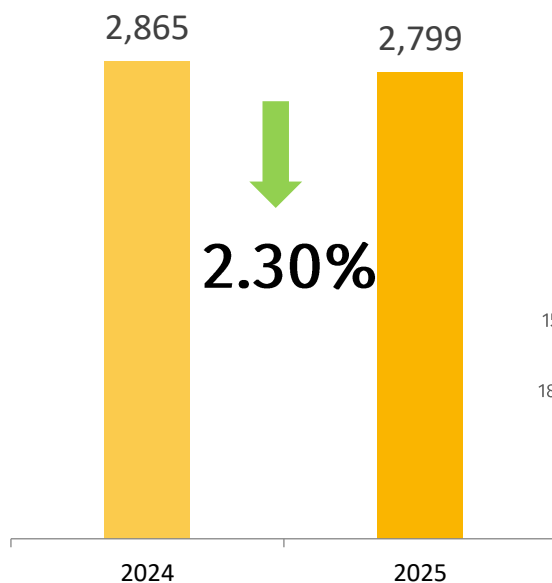




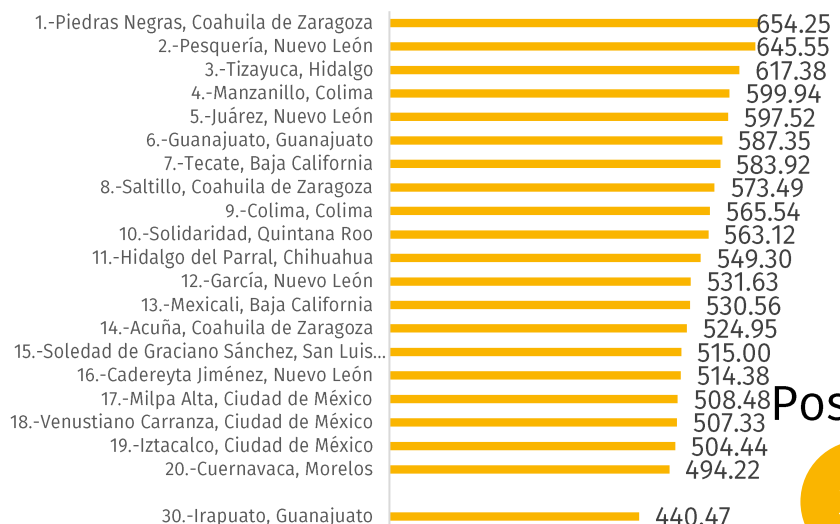
Violencia Familiar

Incidencia delictiva en el Municipio de Irapuato 2024 vs 2025

Carpetas de investigación 2024 vs 2025



Ranking Nacional Municipal 2025 255 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

30

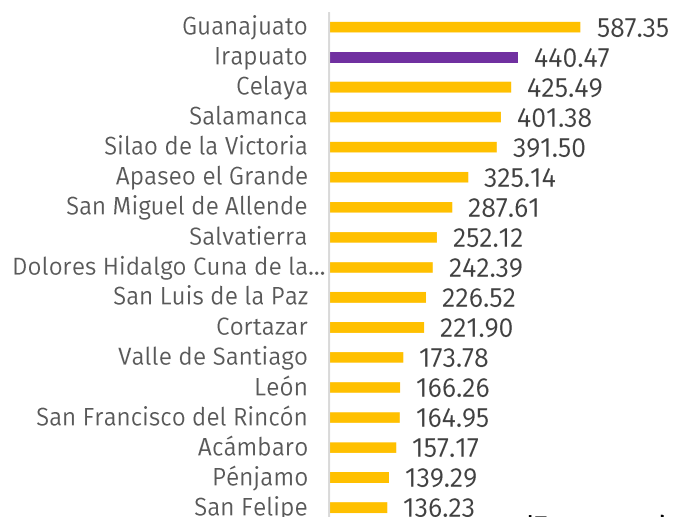
Tasa por cada 100,000 habitantes



Disminución en tasa de:

2.96%

Ranking estatal municipal 2025 17 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

2

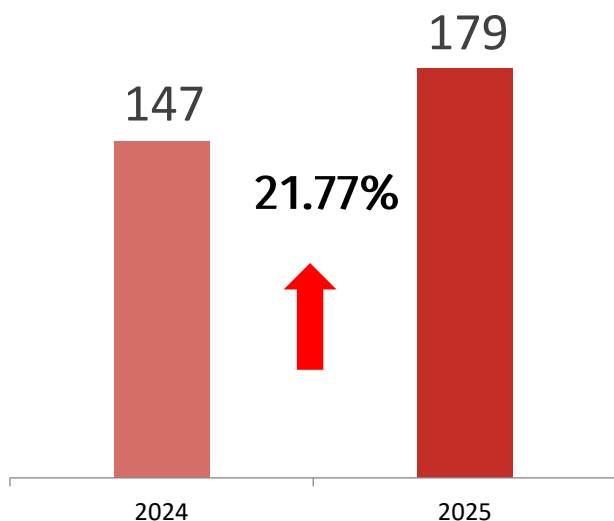
*Tasa por cada 100 mil habitantes



Violación

Incidencia delictiva en el Municipio de Irapuato 2024 vs 2025

Carpetas de investigación 2024 vs 2025



Tasa por cada 100,000 habitantes

2024	2025
------	------

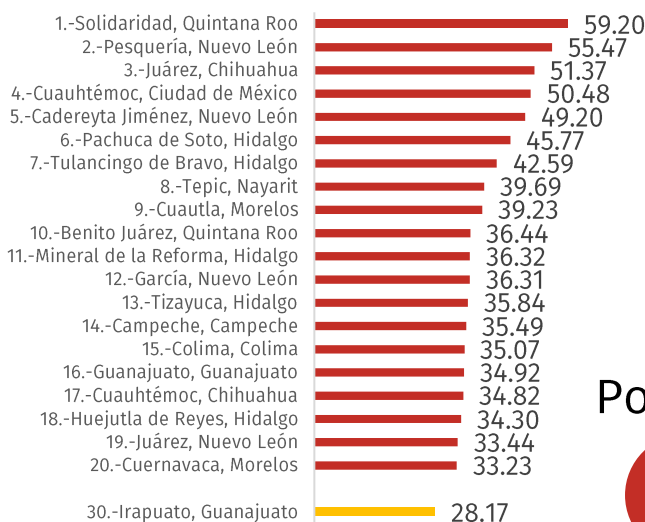
23.29

28.17

Aumento en tasa de:

20.95%

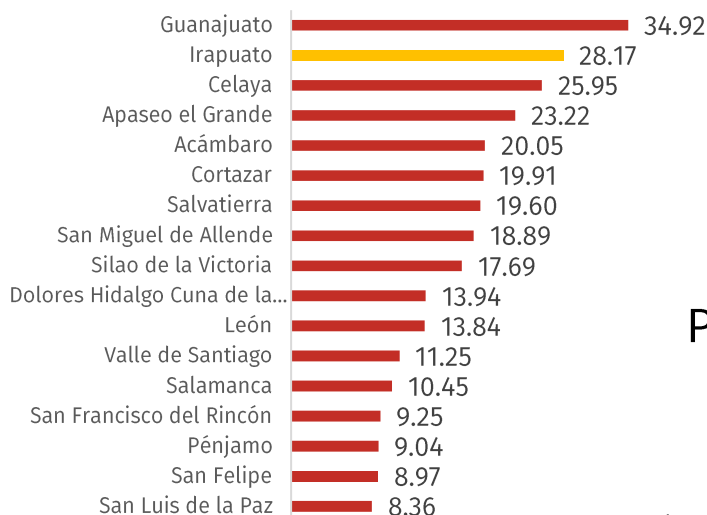
Ranking Nacional Municipal 2025 255 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

30

Ranking estatal municipal 2025 17 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

2

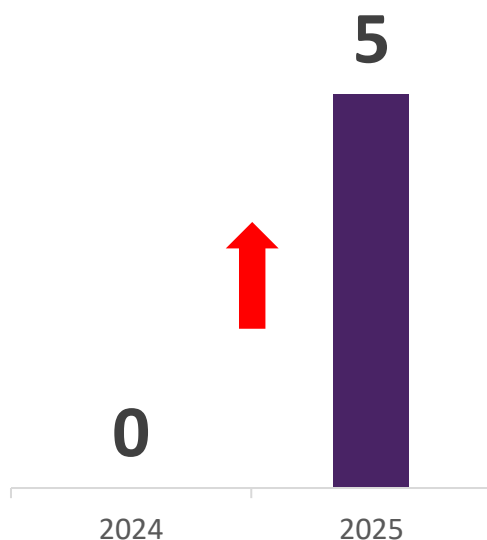
*Tasa por cada 100 mil habitantes



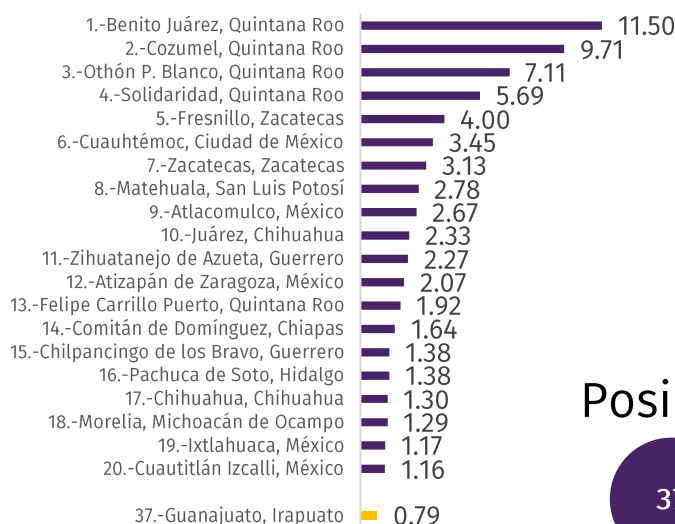
Trata de personas

Incidencia delictiva en el Municipio de Irapuato 2024 vs 2025

Carpetas de investigación 2024 vs 2025



Ranking Nacional Municipal 2025 255 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

37

Tasa por cada 100,000 habitantes

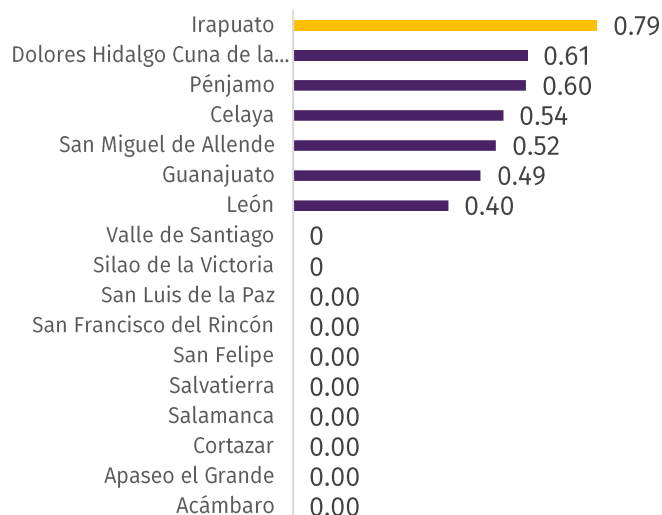
2024	2025
------	------

0.00

0.79

Registró aumento

Ranking estatal municipal 2025 17 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

1

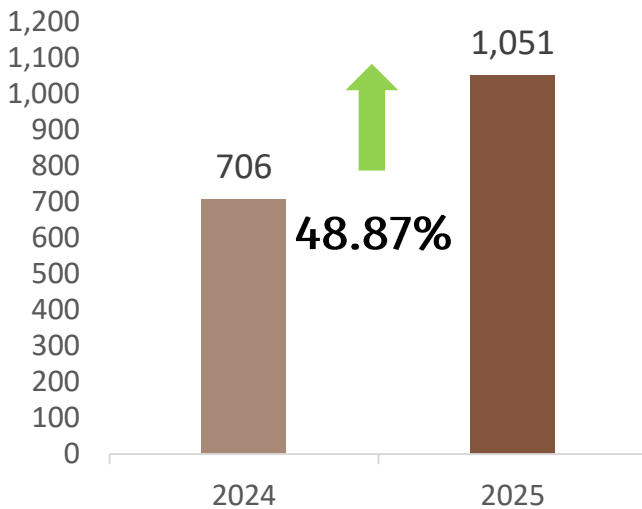
*Tasa por cada 100 mil habitantes



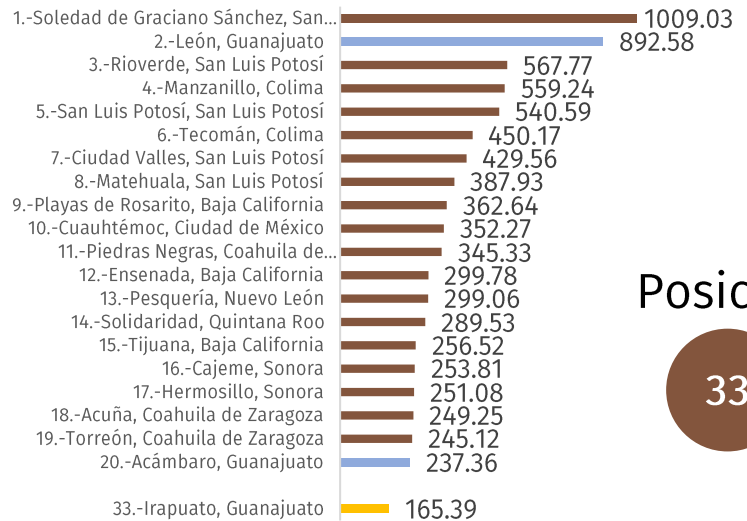
Narcomenudeo

Incidencia delictiva en el Municipio de Irapuato 2024 vs 2025

Carpetas de investigación 2024 vs 2025



Ranking Nacional Municipal 2025 255 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

33

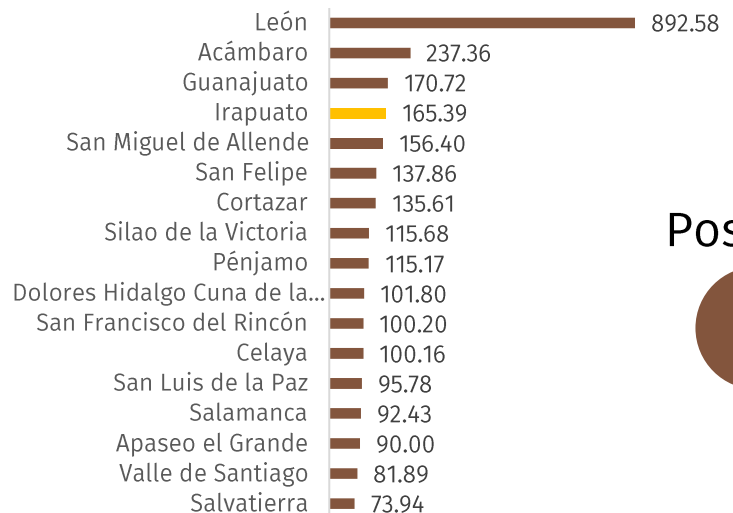
Tasa por cada 100,000 habitantes

2024	2025
111.85	165.39

Aumento en tasa de:

47.86%

Ranking estatal municipal 2025 17 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

4

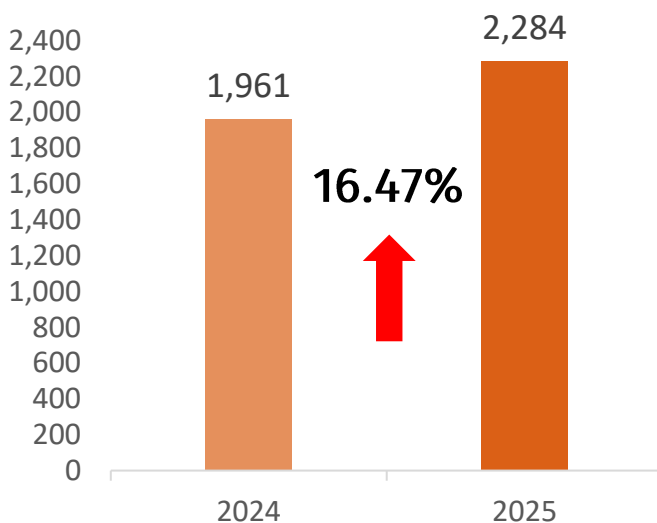
*Tasa por cada 100 mil habitantes



Lesiones dolosas

Incidencia delictiva en el Municipio de Irapuato 2024 vs 2025

Carpetas de investigación 2024 vs 2025



Tasa por cada 100,000 habitantes

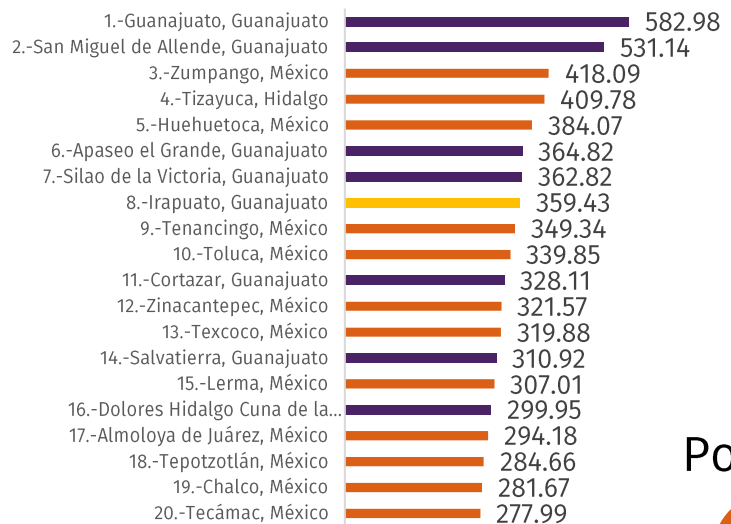
2024	2025
------	------

310.69 359.43

Aumento en tasa de:

15.69%

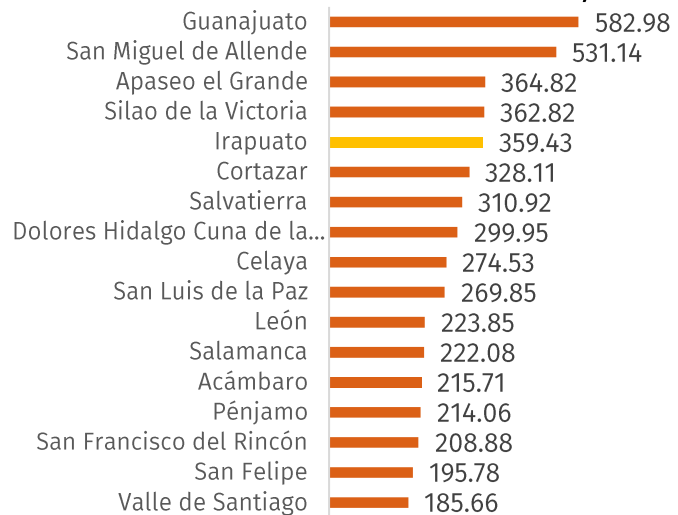
Ranking Nacional Municipal 2025 255 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

8

Ranking estatal municipal 2025 17 ciudades con más de 100,000 hab.



Posición

5

*Tasa por cada 100 mil habitantes

Conclusiones y recomendaciones

El homicidio doloso es el delito que en Irapuato ha generado desde el 2018, mayor percepción de inseguridad al registrar un promedio desde ese año hasta el 2025 de 23 carpetas de investigación mensuales por este delito.

Si bien mucho se habla que en gran parte es un delito de orden federal, su clasificación en el fuero común, involucra a nuestras autoridades estatales y municipales, por una parte La Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Irapuato como primer respondiente ante los hechos delictivos acompañados de la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado y por otra parte, una vez cometido el hecho la Fiscalía del Estado de Guanajuato encargada de llevar a cabo las investigaciones.

Es muy importante que exista una real coordinación entre los 3 órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, trabajando en conjunto e intercambiando información que ayude tanto a la prevención como la atención de este delito de alto impacto, iniciativas como la coordinación interinstitucional en la región de La Laguna, pueden servir de ejemplo para mejorar las estrategias entre los 3 órdenes de gobierno.

Otro de los delitos que mayor cantidad de percepción en materia de seguridad generó en el 2025 fue la extorsión, pasando de ser un delito en otros años mayormente cometido por teléfono y/o mensajes por teléfono celular, a amenazas por medio de papeles, tarjetas, y acercamientos presenciales en contra de empresas y negocios locales.

A pesar de tener un alto grado de cifra negra (INEGI. 2025 ENVIPE- Cifra oculta extorsión: 97%) las denuncias por este delito incrementaron considerablemente mostrando una incidencia al alza y hechos delictivos en contra de este tipo de empresas.

Conclusiones y recomendaciones

Aun no se cuenta con información referente al % de carpetas de investigación clasificadas por tipo de extorsión que nos ayude a ver que tanto a pasado de ser extorsión por teléfono a extorsión presencial y a su vez no se conoce si este aumento puede estar ligado a la confianza de las personas hacia la Fiscalía del Estado para denuncias estos hechos delictivos.

Es recomendable para nuestro municipio el realizar una encuesta de Percepción de la seguridad en Irapuato donde se mida cada año la cifra negra para que estas teorías del crecimiento en la confianza que genera mayor cantidad de denuncias tomen más fuerza y sea comprobable con los datos recabados.

De los 2 delitos que registran mayor cantidad de carpetas de investigación, violencia familiar y lesiones dolosas; el primero promediando 1 carpeta abierta en Irapuato cada 3 horas con 7 minutos y el segundo 1 carpeta de investigación abierta cada 3 horas y 50 minutos, son los delitos más comunes acorde al registro oficial, por lo tanto generar acciones de prevención que ayuden en primera instancia a visualizar al tipo de víctimas y posterior mente poder ver las causas de estos delitos permitiría tanto a la sociedad como al gobierno trabajar de la mano tanto en la atención a las víctimas como a la prevención.

La ciudadanía juega un papel fundamental cuando colaboramos poniendo nuestras denuncias para que se investiguen los presuntos delitos y esto genere datos e información que permitan a nuestra autoridad competente generar mayor cantidad de datos que ayuden a fortalecer las carpetas de investigación y por ende se tengan mejores resultados para la procuración de justicia.



Nota metodológica

Tasa Anual. Se obtiene de la suma del total de delito durante el periodo de enero a diciembre y se divide entre la población del año en curso y se multiplica por 100,000.

Tasa variación. Se obtiene de la división entre la tasa anual anterior y la tasa anual de análisis menos 1 y se representa en porcentaje.

Tasa acumulada anualizada. Se calcula sumando los delitos a la fecha del reporte, se dividen entre el número de meses transcurridos para sacar un promedio mensual y después se multiplica por 12 para sacar una proyección anualizada, a esta se le calcula la tasa dividiendo la cantidad resultante entre la población y se multiplica por 100,000.

Población. Esta se obtiene directamente de las proyecciones de la CONAPO.

Elaborado por: El Observatorio Ciudadano Irapuato ¿Cómo Vamos?.



Bibliografía y anexos

Bibliografía:

Consejo nacional de Población (CONAPO) Proyecciones de población 2010-2030. http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

Diario oficial de la federación (21 de diciembre 2011) Acuerdo por el que se aprueba la norma técnica para la clasificación nacional del delito del fuero común para fines estadísticos
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5226002&fecha=21/12/2011

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (1/25/2020). Descarga de los datos de incidencia delictiva del fuero común, Estatal 2024.
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (1/25/2025). Descarga de los datos de incidencia delictiva del fuero común, Municipal 2015-2025.
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

Fiscalía del Estado de Guanajuato Delitos por colonia:
<https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatat/Inicio/Formularios/graficos.aspx>



Bibliografía y anexos



El homicidio doloso es el entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.



Se entiende por homicidio culposo aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión, o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.



El secuestro es entendido como la privación ilegal de la libertad de una persona con el propósito de obtener un rescate o cualquier beneficio que cause daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a terceros.



La extorsión ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para si o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.



El robo con violencia se define como “Apoderarse de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley empleando la fuerza física o moral con amenaza de perder la vida, la libertad, la salud o el patrimonio.



Bibliografía y anexos



Robo de vehículo,, se define como el apoderamiento de un vehículo automotriz estacionado o circulando en la vía pública, del lugar destinado para su guarda o reparación con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo. Este ilícito que tiene un notable impacto en el patrimonio de las víctimas puede ser cometido con o sin violencia, es decir, en la ejecución del acto puede o no ponerse en riesgo la vida e integridad física y psicológica de las personas.



Robo a casa habitación: Apoderarse de cosa ajena mueble sin el consentimiento de quien legítimamente puede disponer de ella, en lugar cerrado o en edificio, vivienda, aposento o cuartos que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no solo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, sea cual fuere el material del que estén contruidos.



Robo a negocio: El apoderamiento de una cosa ajena mueble, sin consentimiento de quien de facto puede darlo en el establecimiento comercial o de servicios. Si bien, las proporciones estadísticas de este ilícito son muy considerables, quedan fuera de esas cifras aquellos casos en los que no se tenga evidencia específica de la comisión de esta conducta. Esto significa que cientos de miles de “robos hormiga” no son contabilizados, peses a que la esencia de la acción coincida con la definición del robo a negocio.



Robo a transeúnte: El apoderamiento de una cosa ajena muebles con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo, siempre y cuando la persona se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público en la vía pública.



Por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral así como la omisión grave, que de manera reiterada se ejerce en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones.



Bibliografía y anexos



La violación es entendida como la realización de cópula con persona de cualquier sexo sin su consentimiento y por medio de la violencia física o moral. El indicador se compone de la suma de del número de carpetas de investigación de violación simple y violación equiparada.



El delito de lesiones dolosas se define como una conducta por la cual se le causa una alteración o daño a la salud de una persona.



Narcomenudeo: Venta, compra, adquisición y enajenación, así como, a la tenencia o transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determine la Ley General de Salud, siempre y cuando las cantidades de que se trate, sean acordes con lo establecido en los artículos 474 y 479 de dicho ordenamiento legal, y no existan elementos suficientes para presumir delincuencia organizada.



Promover, solicitar, ofrecer, facilitar, conseguir, trasladar, entregar o recibir, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.



El robo con violencia consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo , de cosa ajena mueble, dinero o valores, siempre y cuando la persona afectada se encuentre al interior de un vehículo que se encontraba presentando un servicio de transporte público individual o colectivo, un vehículo particular (en este último, encontrándose o no la persona afectada al interior del mismo).